## PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

ERO DE RESOLUCIÓN
ERO DE RESOLUCION
144-A
CHA DE APROBACIÓN
23/10/2024
ROL S.I.I.
00028-048

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 01577/2024 ingresada con fecha 30/07/2024.
- D) El certificado de informaciones previas N° 2062 de fecha 02/09/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCIÓN N° N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV.

□ CERTIFICADO N° N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el.

□ CERTIFICADO N° N° 000005896 de fecha 30/05/2024 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según Nº 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

#### **RESUELVO:**

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>UNA EDIFICACION</u> con una superficie total de <u>346,59</u> m² y de <u>TRES</u> pisos de altura, destinado a <u>EQUIP. COMERCIAL- RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LAS URBINAS Nº 120 SIN COMPLEMENTO</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>Urbano</u> Zona <u>UpR y ECr</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

## **4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

## 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SO	R.U.T.			
JUAN PABLO CHINCHO	ON SALGADO			
REPRESENTANTE LEG	R.U.T.			
	V			
DIRECCIÓN: Nombre de	e la Vía		l N°	Local/Of/Depto   Localidad
COMUNA	CORREO ELE	ECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REF	PRESENTANTE LEGAL	SE ACREE	DITÓ MEDIANTE D	DE FECHAY REDUCIDA A
ESCRITURA PÚBLICA	A CON FECHA	ANTE EL NOTAF	RIO SR(A)	

## 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R	R.U.T.		
VIVIANA ALDAY RODRIGUEZ				
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
VIVIANA ALDAY RODRIGUEZ				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCI	ÓN REGISTRO N°		
		*******		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
		*******		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.			
	-			

## 5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiera más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (\*INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FE	CHA	TIPO REC	TIPO RECEPCIÓN(*)			FECHA
REGULARIZACIÓN 1959	183-A/16	27/09/201	7/09/2016 DEFINITIVA			183-A/16	27	7/09/2016
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ori	ginal + ampliación)			□ TODO □	PARTE 🗶	NO ES EDIFIC	IO DE US	80
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DI (personas) según artículo 4.2.4 OGU		1	33,8			OCUPACIÓN DE ersonas/hectárea		21507271925958
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se e Etapas:	accarronara on	□ SI ▼ NO		Cantidad de Et	apas			
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)				EXENTO	Etapas Art. 9	° del DS 167 (MT	T) de 2016	
5.1 SUPERFICIES	SUPER	FICIES PERM	IISO(S) AN	TERIOR(ES)	SUP	ERFICIES AMPL	ACIÓN PE	ROYECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	СОМ	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m	r²) COMU	ÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	17,375		v					17,375
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	324,482			a				329,257
EDIFICADA TOTAL	341.81							

	SUPERFICIE F	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR				
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	17,375		17,375			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	329,257		329,215			
EDIFICADA TOTAL	346,59		346,59			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUI	DA LA AMPLIACIÓN S	OLO EN PRIMER P	ISO ( m²)	155,045		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)						

## S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada	por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	-1	17,375		17,375
TOTAL		17,375		17,375

## S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
Nivel o piso	1	155,045		155,045	
Nivel o piso	2	115,10		115,1	
Nivel o piso	3	59,112	59,112 59,112		
Т	OTAL	329,257		329,257	

## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		346,59				

### 5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO			NO □ SI	PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,47	0	0,4	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,40	0,01	0,6	0,93
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,92	0,013	2,9	0,93
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3
RASANTE	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	ADOSADA	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	40%	40%	40%	40%
ANTEJARDÍN	5,30	5,30	5	5,30
ALTURA EN METROS Y/O PISOS				
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	2	SIN EXIGENCIA	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	5	5	5
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO ICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	NAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO ICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	NAMIENTO PARA	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA	

# 5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVENDA UNIFAMILIAR					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		EQUIP.COMERCIAL				
ACTIVIDAD PERMISO AN	NTERIOR					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		RESTAURANTE				
ESCALA PERMISO(S) AN (ART. 2.1.36. OGUC)	TERIOR	BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMP (ART. 2.1.36. OGUC)	LIACIÓN	BÁSICA				

## **5.4.- PROTECCIONES OFICIALES**

MNO □SI, ESPECIFICAR			□SANTUARIO DE LA NATURALEZA □OTRO, ESPECIFICAR	
5.5 FORMA DE CIII	MDI IMIENTO ARTÍCULO 70º I	GUC (*)		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)							
□CESIÓN XAPORTE □OTRO ESPECIFICAR							

(\*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

**5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN** (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN				
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)				
)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	744,82	X 11 =	4,10%	%	
		2.000				
))	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%			

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.0

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

PE	RMISO N°		DE FEC	СНА		AJES DE CESIÓN O VAMENTE EFECTUA	
PRESENT	AMPLIACIÓN (a) o	(b) del cuad	ro 5.6	4,10%	6		
TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS 4,10%							
5.8 PORCENTAJE FINAL	DE CESIÓN (Art. 2.	2.5. Bis C d	e la OGUC)				
				ADLIA CIÓN		4,1%	
	NTAJE FINAL DE LA CE				dicho porcentaje su	mado a los efectivamente e	fectuados en permisos
El porcentaje final de cesión corresp anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) 5.9 CÁLCULO DEL APO			ntaje preliminar de		ta que el acumulado	sea de 44%.	
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)			\$591.457.131		(f) PORCENTAJE DE BENEFIC CONSTRUCTIBILIDAD		
\$591.457.131		4,10%			\$24.	249.742	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }]		X		E CESIÓN [(D)]	= APORTE EQUIVALE [(G) X		)]
(*) El Avalúo Fiscal debe increment					beneficio normativo	(inciso 2° art. 2.2.5 Bis C.	OGUC)
5.10 INCENTIVOS NORM	IATIVOS DEL IPT, A	LOS QUE S	E ACOGE EL	_ PROYECTO			(Art. 184 LGUC
BENEFICIO	CONE		CONDICIÓN	PARA OPTAR AL B	ENEFICIO:		
BENEFICIO			CONDICIÓN	PARA OPTAR AL B	ENEFICIO:	,	
BENEFICIO			CONDICIÓN	PARA OPTAR AL B	ENEFICIO:		
5.11 DISPOSICIONES ES	SPECIALES A QUE S	F ACOGE I	FL PROYECT	О			
5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR I  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS			LOCALES COMERCIALES		0700		TOTAL UNIDADE
					OTRO; ESPECIFICAR N°		
ESTACIONAMIENTO para au	omóviles		Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bio			onamientos idos (IPT):				
6 PERMISO(S) ANTERIO	R(ES)			RECEPCIÓN I	DEFINITIVA	(INDICAR TO	OTAL O PARCIAL)
TIPO PERMISO N°		FE	FECHA		PO	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN 1959 183-A/24		27/09	27/09/2016 RI		ACIÓN 1959	183-A/24	27/09/2016
7 OTRAS AUTORIZACIO	NES O PERMISOS (	Que se otorq	an en conjunto	o, Inciso tercero	Art. 5.1.4 de la 0	oguc).	
		DE SOLICITU				PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN	111-01	00210170					
OTRAS (especificar)							
_ OTTAG (especifical)					-		
	· construcción						
8 CLASIFICACIÓN DE L	A CONSTRUCCION			CLASIFICACIÓ	N N	n <sup>2</sup> %(*)	CHECK THE REST OF THE PARTY OF THE PARTY.
CLASIFICACIÓN	M <sup>2</sup> %(*)		R M <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIO	**		VALOR m <sup>2</sup> (**)
CLASIFICACIÓN E4	M <sup>2</sup> %(*) 4,78 1,5%	126	.100				VALOR m² (**)
CLASIFICACIÓN E4	M <sup>2</sup> %(*) 4,78 1,5%	126	.100				VALOR m² (**)
CLASIFICACIÓN  E4  1) El 100% corresponde a la super 1) Valor de la tabla de Costos Unit 2) DERECHOS MUNICIPA	M² %(*) 4,78 1,5% cie edificada total que se ca arios MINVU vigente a la fec	<b>126</b> Icula según Tab ha de ingreso de	.100				VALOR m² (**)
	M <sup>2</sup> %(*) 4,78 1,5% icie edificada total que se ca arios MINVU vigente a la fect ALES con Tabla Costos Unitario	126 Icula según Tab ha de ingreso do	i.100 la de Costos Unita e la solicitud.			\$ 2.063.080 \$ 23.644	VALOR m² (**)

## GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO

10.- GLOSARIO D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]

(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]

(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

5892585

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agricola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

\$0

\$0

fecha:

\$ 23.644

23/10/2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- .- PERMISO DE OBRA MENOR N.º 144-A/24.
- .- EL PRESENTE PERMISO, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE RESTAURANTE.
- .- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 21.226.388.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.
- .- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.
- .- EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- .- DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- .- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- .- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- .- NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

SRN/CSA/CNP

O'BECLOR OF SENTING ON OF SENTING OF SENTING

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)